

Más violencia contra las mujeres, menos presupuesto: el Estado le da la espalda a las mujeres

La Plataforma 25 de Noviembre se encuentra hoy en los bajos del Congreso Nacional, realizando una conferencia de prensa en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto General de la República 2026.

Este llamado se realiza en un contexto alarmante para la vida y los derechos de las mujeres en Honduras. El país enfrenta una tasa de femicidios de 4.3 por cada 100 mil mujeres, reflejo de una violencia estructural que no solo persiste, sino que se agrava ante la falta de respuestas efectivas del Estado.

Frente a esta realidad, expresamos nuestra profunda preocupación y rechazo ante las decisiones contenidas en la propuesta de presupuesto:

- ❖ Se reduce en casi 54 millones de lempiras el presupuesto de la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujER), debilitando directamente la prevención de la violencia y el funcionamiento de casas refugio.
- ❖ El Ministerio Público no recibe ningún aumento, limitando la investigación de femicidios y profundizando la impunidad.
- ❖ Se incrementa significativamente el presupuesto de Defensa, pasando de L 11,476,955,458 en 2025 a L 13,307,239,381 en 2026, en un país que no se encuentra en guerra.
- ❖ Se elimina el 5% de la transferencia municipal destinado a programas para las mujeres, afectando directamente las acciones territoriales de prevención, atención y desarrollo.
- ❖ Se eliminan varias Disposiciones Generales de Presupuesto vinculadas a las mujeres y la protección de sus derechos.

Estas decisiones evidencian una grave contradicción: mientras aumenta la violencia contra las mujeres, el Estado reduce o elimina los recursos destinados a protegerlas.

Ante ello, la Plataforma 25 de Noviembre, junto al Centro de Estudios de la Mujer Honduras (CEM-H), ha presentado al Congreso Nacional una propuesta técnica de reforma a las Disposiciones Generales del Presupuesto 2026 con enfoque de género, que busca:

- ❖ Restituir y fortalecer el financiamiento para SEMujER, incluyendo recursos específicos para casas refugio, prevención de violencia y fortalecimiento institucional.
- ❖ Garantizar mayores recursos para el Ministerio Público, el Poder Judicial y programas clave como Ciudad Mujer, para combatir la impunidad.
- ❖ Reincorporar el 5% obligatorio de inversión municipal para las mujeres, como mecanismo mínimo de equidad territorial.
- ❖ Incrementar el fondo de CREDIMujER para fortalecer la autonomía económica de las mujeres.
- ❖ Establecer asignaciones mínimas obligatorias en el presupuesto público: al menos 10% para igualdad de género y 5% para el sistema de cuidados.



- ❖ Fortalecer los mecanismos de transparencia, monitoreo y participación ciudadana en el uso de los recursos públicos.
- ❖ Mantener las DGP que tienen perspectiva de género y con acciones afirmativas de etiquetaje de recursos a favor de las mujeres que son un avance en materia derechos de las mujeres.

Nuestra propuesta no es solo técnica, es una respuesta urgente a la realidad que viven miles de mujeres en el país. Sin recursos, no hay política pública efectiva; sin presupuesto, no hay derechos garantizados.

Exigimos al Congreso Nacional asumir su responsabilidad histórica y aprobar un presupuesto que priorice la vida, la justicia y la igualdad.

Las organizaciones de mujeres reiteramos nuestra disposición al diálogo, pero también nuestra firmeza en la defensa de los derechos de las mujeres.

Sin presupuesto para las mujeres, no hay democracia.

Sin presupuesto no hay justicia para las mujeres

Sin recursos para la vida, no hay justicia.

20 de abril de 2026

Plataforma 25 de Noviembre